

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-2367



Fecha de ingreso:14-07-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:26-07-2022

Folio:2022-2367
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MONICA TORRES KNIGHT
Domicilio: CALLE DEL TORDO 4966 COLONIA LAS ARBOLEDAS I
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-348-013-00002-00-0000
Propietario: MONICA TORRES KNIGHT
Domicilio: CALL DEL TORDO M13 L02 COLONIA LAS ARBOLEDAS I

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
9 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	120.39	136.90	52.84	COCHERA Y TERRAZAS	25,364.60
1990340	REVISION DE PLANOS	1	120.39	136.90	52.84		596.81
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	120.39	136.90	52.84		2,536.46
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	120.39	136.90	52.84		596.81
TOTALES			361.17	410.70	158.52		\$ 29,094.69

VIGENTE.

HUMBERTO RICO BOVIO
DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 26-07-2022 12:31:38

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02140cef952184b1b3009eb873b79b58df939bce453702142035c2596186a9381bc74bd1446fef9dc84a8606

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.